Naciones Unidas



Consejo de Seguridad

S/PV.3469
Provisional

Cuadragésimo noveno año

3469ª sesión

Martes 29 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Fujita
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Palau (S/1994/1356)

94-87261 (S)

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Palau (S/1994/1356)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): En relación 2con el tema 2 del orden del día, el Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Palau, que figura en el documento S/1994/1356.

En el párrafo 3 del informe el Comité recomienda al Consejo que, a los efectos de presentar su recomendación a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, recurra a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 de su reglamento provisional. Si no escucho objeciones, entenderé que el Consejo desea suspender la aplicación de los plazos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 del informe, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Palau. Deseo felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar que la República de Palau sea admitida como Miembro en las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo de Seguridad apruebe, sin votación, el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/1994/1356) ha sido aprobado sin votación como resolución 963 (1994).

Comunicaré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad recomendando que se acepte a la República de Palau como Miembro de las Naciones Unidas, para que la transmita a la Asamblea General de conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

Ahora en mi carácter de Presidenta del Consejo de Seguridad, voy a formular una declaración en nombre de sus miembros.

> "Como Presidenta del Consejo de Seguridad y en nombre de los miembros del Consejo, deseo recal car la importancia histórica de la resolución que acabamos de aprobar, en que se recomienda la admisión de la República de Palau como Miembro de las Naciones Unidas.
>
> La resolución representa la culminación de esfuerzos sostenidos a lo largo de varios decenios por llevar la libre determinación a los territorios en fideicomiso en diversas partes del mundo. Gracias al éxito de esos esfuerzos, los pueblos de los territorios en fideicomiso han podido hacerse cargo de su destino y ocupar el lugar que les correponde en la comunidad de naciones.
>
> La resolución también sirve para recordarnos la importancia que reviste para las Naciones Unidas el principio de la universalidad, en virtud del cual todos los Estados —grandes y pequeños— contribuyen a nuestro objetivo común de lograr una comunidad internacional pacífica y próspera.
>
> Como Miembro de las Naciones Unidas, la República de Palau ayudará a poner en práctica ese principio y aportará su propia contribución importante al logro de los objetivos de nuestra Organización.
>
> En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, felicito a la República de Palau por la decisión que ha tomado el Consejo de recomendar a la Asamblea General que admita a Palau como Miembro de las Naciones Unidas."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/PRST/1994/73.

El Consejo ha concluido así su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.